

**JORGE  
ROMERO  
HERRERA****ARTICULISTA INVITADO****COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN  
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

## LEY BARTLETT FORTALECIÓ A LA OPOSICIÓN

La coalición electoral Va Por México, que por decisión ciudadana en las elecciones de 2021, le arrebatara la mayoría calificada al oficialismo, logró que las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, enviada por el Ejecutivo, fueran rechazadas.

Esta vez, el oficialismo no pudo avasallar a la oposición, y no pudo aprobar una iniciativa producto del capricho de un solo hombre, quien en su afán de "no moverle una sola coma", "hicieron historia" como lo prometieron, pero no como la esperaban; esta es la primera vez en nuestro país, que una propuesta de cambio constitucional enviada por el Ejecutivo se desecha. ¿Cómo llegamos a ese punto legislativo tan intenso? Aquí una cronología de los hechos:

Todo inició cuando la Secretaría de Energía, el 15 de mayo de 2020, emite nuevas reglas para operar el sistema eléctrico, que daba prioridad al despacho de la energía fósil de la CFE en detrimento de las fuentes limpias, gestionadas principalmente por privados, reforzando un acuerdo del CENACE del 29 de abril del mismo año, que suspendía las pruebas para entrar en operación de plantas eólicas y fotovoltaicas.

Así, se limitaba la operación de las plantas de generación de energía renovable, suspendiendo las Centrales Eólicas,

Fotovoltaicas y la Inversión de éstas, y permitía a CENACE decidir qué energías usar favoreciendo a la CFE.

El 23 de junio de 2020 se le concedió a Greenpeace México la suspensión definitiva contra ambas disposiciones administrativas en materia energética, en espera de una sentencia, pero permitiría que las energías renovables continuaran siendo una alternativa en el país.

Para el 18 de noviembre de 2020, se concedió el amparo a Greenpeace México, lo que significaba que ambos instrumentos de la política pública quedaban invalidados; por eso el Ejecutivo presentó una iniciativa que reformó la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), pero que igual generó que se presentarán diversos amparos porque es inconstitucional.

Al ver que fracasaron sus intentos de transgredir las leyes, el Ejecutivo presentó el 1 de octubre de 2021, una propuesta cuyo objetivo era fortalecer a la CFE, eliminando la competencia privada.

La oposición exigió un Parlamento Abierto, con la participación de expertos, quienes concluyeron que la Reforma no era la adecuada.

La Coalición Va por México retomó algunas propuestas del Parlamento Abierto y las incorporó en 12 puntos; Morena y sus aliados, sólo en el discurso, decían que habían incluido nueve, pero era falso. Es por ello, que en la discusión en Comisiones Unidas votamos en contra del dictamen. Ante la desesperación de la bancada oficialista, pospusieron la votación en el pleno de la Cámara de Diputados, postergando la discusión al 17 de abril. Pero pese a todas sus argucias, no lograron revivir la iniciativa.